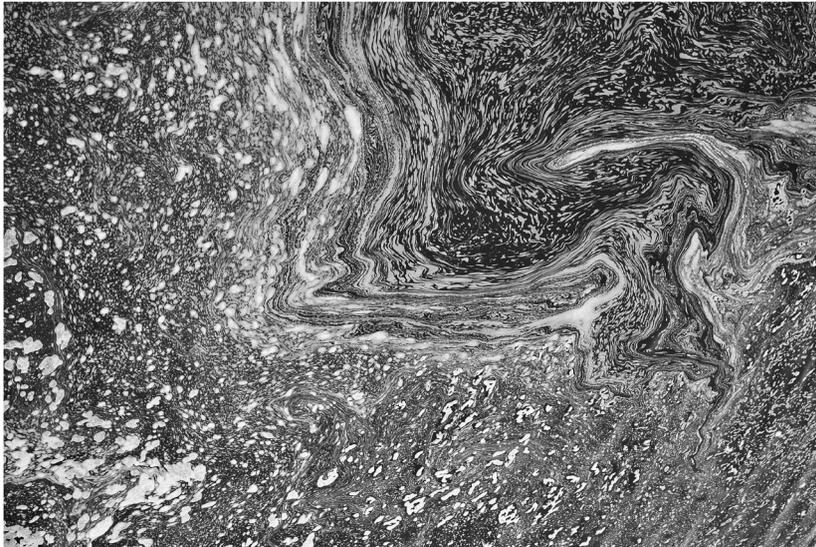


**Interpelaciones en torno a ciertos tótems teórico-clínicos
Una revisión crítica de la denominada «función paterna»
a la luz de las parentalidades gay**

*Questionings Around Certain Theoretical-Clinical Totems
A critical revision of the so-called «fatherly function»
in the light of gay parenting*

Mauricio Clavero Lerena



MAURICIO CLAVERO LERENA
Licenciado en Psicología
Especialista en Psicoterapia Psicoanalítica (IUPA)
Magister en Psicología Clínica (Udelar)
Miembro habilitante de AUDEPP
maucl@montevideo.com.uy



Resumen

Este trabajo plantea algunas interrelaciones en torno al concepto de función paterna y su posible carácter totémico e inamovible, de no ser sometido a algunas consideraciones.

Problematiza ciertas condiciones de producción de la teoría psicoanalítica y cómo incide en la propuesta de dicho concepto.

Desarrolla las transformaciones que ha tenido esta función y sus nuevas nominaciones, a la luz de experiencias de crianza que distan del modelo sobre el que fue teorizada inicialmente.

Propone el concepto de *función de crianza*, como aporte para la comprensión de las experiencias de crianza, particularmente de las parentalidades gay.

Arriba a reflexiones donde articula dimensiones desarrolladas en la propuesta de revisión con el rol del psicoanálisis en espacios clínicos, con el fin de interpelarnos y alejarnos de intervenciones discriminatorias.

Palabras clave: función paterna, función de crianza, parentalidades gay

Abstract

This paper contemplates some questions about the concept of *fatherly function* and its possible totemic and immovable character (if not subjected to some considerations).

It confronts some issues about the production of the psychoanalytical theory and their impact on the concept's construction.

It discusses the transformations that this function has had with de changes in socio-cultural realities and its new nominations, in the light of experiences of upbringing that are a long way from the model over which it was initially theorized. It proposes the concept of *function of upbringing* as a contribution to the understanding of upbringing in gay parenting. It arrives at reflections and revision that articulate dimensions of the role of psychoanalysis in clinical areas, with the aim of questioning ourselves and step away from carrying out discriminatory interventions.

Keywords: fatherly function, function of upbringing, gay parenting

En esta intervención propongo algunas interpelaciones al concepto de *función paterna* y su carácter posiblemente totémico e inamovible, de no ser sometido a algunas consideraciones.

Entiendo que es un concepto organizador de la trama psicoanalítica y rescato su función simbólica. Planteo la necesidad de una revisión de su origen y de algunos aspectos de su devenir a la luz de los cambios sociales y culturales.

Dos interpelaciones motivan este desarrollo:

¿Cuán atentos estamos al riesgo que implica no concebir un psicoanálisis en transformación y, por lo tanto, convertir la función paterna en un tótem teórico-clínico, aplicado forzosamente a realidades de crianza para las que no fue originalmente teorizado?

¿Cuán cercanos estamos de una real reflexión ética de nuestro quehacer clínico, con el fin de alejarnos de una posible intervención discriminatoria?

Intencionalmente me refiero a parentalidades gay y no a homoparentalidades, porque es una forma de enunciación que está en mayor consonancia con las nociones de *condición gay* y *gaycidad*, lo que también propone una necesaria reconsideración de categorías pertenecientes a la diversidad sexual. Una intervención sobre sexualidades, diversidades sexuales y de género, vínculos eróticos y afectivos, no puede ser reducible en exclusividad a lecturas psicológicas. Propiciar un abordaje desde un pensamiento complejo implica el conocimiento de una dimensión política de las sexualidades: reconocerlas condicionadas por diversos dispositivos de control, propios de relaciones de poder, donde marcos teórico-clínicos no problematizados podrían oficiar como un dispositivo de control en sí mismo.

Del *pater familias* a la era gay...

Ríos de tinta han corrido acerca de las transformaciones de aquel padre de familia de la antigua Roma, con potestad y dominio legal sobre el hogar y cada uno de los miembros que lo componían. Era proveedor y sostén de la familia, responsable de uno de los modelos de mayor estirpe patriarcal, figura de máxima autoridad, portador de patria potestad y por lo tanto de ley, padre al que se le debía pleitesía y obediencia.

Asistimos a realidades que distan de ese dispositivo. Procesos de lucha y negociación han producido visibilidad de configuraciones vinculares y empoderamiento de diversidades sexuales y de género. Profundas transformaciones dentro del movimiento GLTTBIQ han propiciado una importante movilización social en el espacio público.

El *breadwinner system* compuesto por padre, madre e hijos biológicos se ve interpelado y con ello la división de tareas heteropatriarcal. La supuesta homogeneidad de la primera mitad del siglo xx fue sustituida por una diversidad de alternativas (Sempol, 2014).

Emerge la era gay, propuesta de Ernesto Meccia (2011) que ofrece una perspectiva interaccionista simbólica con el objetivo de analizar la trayectoria de integración moral de la homosexualidad en las sociedades contemporáneas. Instiga a la interpretación del proceso histórico de las sexualidades periféricas y de la propia moral sexual. La interacción está dada entre la noción de *condición gay*, o *gaycidad*, y la tradicional concepción de *homosexualidad*.

La asunción de la subjetividad gay, condición gay, es la entrada a la era gay. La homosexualidad no sería necesariamente portadora de una subjetividad gay.

Dora Barrancos (2007) postula que asumir la condición gay y poner en acción la gaycidad es imprimir una convicción capaz de afirmar un camino para la demanda de políticas de reconocimiento y, en algún sentido, acceder a la fórmula de que lo personal es político.

Según Carrara (2011), habría un abismo entre el régimen de la homosexualidad —caracterizado por el sufrimiento, la marginalidad y el silencio— y el régimen contemporáneo de la gaycidad —caracterizado por el orgullo, el reconocimiento y la visibilidad social—. Las personas atravesadas por el sujetamiento social del heterosexismo obligatorio tienen que deconstruir la separación de los ámbitos privado-público, para sortear la homosexualidad y acceder a la gaycidad.

Considero oportuna la noción de *condición gay*, ya que problematiza y avanza sobre la noción de *identidad gay*, que posee restos de una cierta pertenencia absoluta, donde quienes promueven concepciones y prácticas exigen obediencia y fidelidad total al grupo. Contempla, tal como propone A. M. Fernández (1992; 2009), el rechazo a las categorías identitarias a partir de la diferencia sexual. Las nociones de *condición gay* y *gaycidad* es afín a la propuesta de Denise Najmanovich (2008; 2005), donde los modos de

existencia que alientan la diversidad no nos prometen un mundo perfecto, pero sí la riqueza de la vida en su infinita variedad, con sus deliciosas y perturbadoras tensiones.

¿Cuestión de época? Origen, contexto y devenir...

Apoyado en Leticia Glocer Fiorini (2001; 2015), entiendo oportuno reconsiderar si estamos frente a cambios de época —que no afectan las herramientas teórico-interpretativas que posee el psicoanálisis— o si se trata de algo más que modas. La propuesta es reflexionar sobre el reconocimiento de transformaciones progresivas, que atraviesan las generaciones, y por lo tanto convocar a revisar la noción de *función paterna*. Estos cambios constituyen desafíos para la clínica psicoanalítica y ponen en cuestión organizaciones tradicionales, a lo cual se agregan interrogantes respecto a leyes de filiación y parentesco.

Revisar críticamente un enunciado teórico implica transitar —aunque sea rápidamente— por su origen y devenir, por el lugar que ocupa en la malla teórica en la que se inscribe, por las condiciones de creación y reformulación a las que ha sido sometido.

Recordemos que el origen de la función paterna no es freudiano, es una propuesta de perspectiva de los significantes del estructuralismo francés. Para Lacan, el padre simbólico no es un ser real, sino una función que se encuentra en el centro de la articulación edípica. *Padre*, en tanto significante que nombra y da nombre, y con este acto encarna la Ley; la función de regular una relación dual imaginaria mediante la instancia imperativa de la ley. El padre sería un imago en torno al fantasma de un ser omnipotente ideal o cruel, aquel que opera en la castración en el niño. En el caso de la madre, la madre real sería aquella que atiende afectivamente al infante, que posee la encarnadura de todos los significantes. Todos los objetos que la madre brinda son objetos de don y, por lo tanto, simbólicos; es ese Otro primordial que introduce al niño en el orden simbólico al interpretar los gestos de la criatura. La madre imaginaria se encuentra ligada a la fantasía, ser devorado por esa madre insaciable poseedora del falo imaginario.

Encontramos una explicación a los orígenes del padre en la sociedad, situado en una lógica patriarcal en «Tótem y tabú» (Freud, 1913), así como en el «Porvenir de una ilusión» (Freud, 1927) y «Moisés y la religión

monoteísta» (Freud, 1939), entre otros. En estas obras se evidencian los sentimientos religiosos y la necesidad de sostener, en esas creencias, el desamparo y la indefensión originarios. Se produce un desplazamiento del *dios padre* al *padre*, ambos protectores y vengativos. La forma en la que se comprenda ese desplazamiento tendrá consecuencias sobre la clínica psicoanalítica.

No es posible desligar el psiquismo de las normas que dictan los discursos vigentes, y la función paterna se constituye, como tal, solidaria a las sociedades patriarcales. Conservar la nominación de *función paterna* es una forma de universalizar lo que es en realidad una operatoria simbólica que queda ligada, atada en su contingencia a un tipo de sociedad y de ideología (Gloer, 2015, pp. 182-186).

El psicoanálisis —particularmente algunos aportes contemporáneos— ha otorgado a *función paterna* y *materna* distintas nominaciones, evidenciando la transformación de marcos teórico-clínicos. Estas nominaciones intentan acompasar cambios socio-culturales y repensar, reconstruir el valor simbólico de la función como punto de partida para otros ordenamientos simbólicos.

J. H. Raíces Montero (2004) postula que ya no es tan claro distinguir entre madre biológica, madre gestante, madre ovárica, madre social, madre jurídica y madre psicológica. Considero que estas nuevas maternidades ponen en tela de juicio el lugar secundario en el que estructuralmente quedó ubicada la madre en la propuesta de Freud y Lacan. Estas modalidades contemplan una mujer, madre —no exclusivamente— que posee sus propias operativas simbólicas. Puede establecer distinciones y cortes sin la necesidad de un padre varón.

Si afirmamos que padre solo se es en función, hoy podríamos decir que quien oficie la crianza solo podrá hacerlo en función de crianza, alejándonos paulatinamente —o al menos interpelando— del edipismo freudiano que restringe la libido a un encierro familiar de tipo burgués y patriarcal, a una deflación de la polivalencia deseante, determinada por flujos indisciplinados, tal como teorizan Deleuze y Guattari (1998).

Con respecto a otras nominaciones, Emilce Dio Bleichmar (2005, pp. 23) se refiere a la madre metabolizadora de la ansiedad del bebé como el «objeto continente», Bion (1962) utiliza la expresión «función reverie». El «objeto transformacional» de Bollas (1991), con una madre reguladora emocional, el «objeto especularizante y empático» de Kohut (1971), así como la «función heteroconservativa» de Bleichmar (1997).

Daniel Gil (2002) estima adecuada la propuesta de los angloamericanos con el término neutro «*nurturing*», que significa «criar», «educar», «nutrir» físicamente y afectivamente, sin dar preponderancia a la madre ni al padre. Hace mención a un grupo feminista argentino que propone los nombres de «función narcisizante», para lo que se ha llamado «función materna», y «función de corte» para lo que se ha llamado «función paterna». Una designación en relación a la función en sí y no en relación con el sexo o el género.

La psicoanalista Cristina Rojas (2006) habla de dos funciones, una de contención e interdicción, y otra de sostén y corte, eficaces para la constitución subjetiva. Afirma que el psicoanálisis las nombró como «materna» y «paterna» respectivamente en correspondencia con el modelo de familia nuclear burguesa.

Mariam Alizade (2007) se refiere a la *función familia*, como aquella que delimita los hechos de vida que procuran al niño el acceso al mundo simbólico. Designa subjetividades en red que sostienen el psiquismo en un espacio ramificado de vínculos que exceden la familia nuclear convencional. En esa red coexisten filiaciones biológicas con filiaciones de extranjería, estas últimas son las filiaciones con seres significativos que intervienen en el mapa identificador y pulsional del niño. Son personas que producen efectos psíquicos relevantes en la mente infantil y que contribuyen a la estructuración del psiquismo.

Silvia Bleichmar (2004) menciona que las denominadas funciones «materna» y «paterna» son modos de relación con el niño, poseen una circulación simbólica y libidinal. Las funciones no pueden ser pensadas como puros significantes, pero tampoco pueden ser definidas exclusivamente por la presencia del cuerpo real en su unidad anatómica. Es necesario problematizar la relación entre, por un lado los modos erógenos que emergen en el encuentro y sus formas representacionales, y por otro lado los discursos instituidos que las significan. Lo que en la actualidad se puede seguir enunciando como «función paterna y materna» no necesariamente tiene que concordar con quienes han ejercido ese rol desde la tradición.

Glocer Fiorini (2013) considera que la función paterna debería llamarse «función tercera», independientemente de quién la ejerza y más allá de dicotomías empobrecedoras, una función simbólica que le da una verdadera categoría de función. La noción de *función paterna* se ocultaría y se desplazaría hacia lógicas epistémicas que no dan respuestas a problemáticas

contemporáneas. El riesgo estaría dado en especializar una construcción histórica. Por ello, más que hablar de nuevas modalidades de una función paterna, habría que hablar del ejercicio de una función tercera, simbólica. Se producen cambios en las modalidades de ejercicio de una operatoria simbólica, que en la historia se identificó con un padre monárquico y luego simbólico.

Parentalidades gais, función de crianza

La noción de *parentalidades* es una propuesta de fines de los setenta que surge en Francia, de la mano de S. Lebovici, como una nueva línea de pensamiento psicoanalítico. Contemporáneo a los estudios sobre las mujeres, a los que le siguieron los estudios de género, masculinidades y diversidades sexuales.

Los estudios sobre parentalidades, en articulación con los de género y diversidades sexuales, permiten tensionar las realidades desde un «punto de vista situado» —tal como propone Sandra Harding (2002)—, con el fin de comprender las realidades desde una epistemología afín al pensamiento complejo.

Me interesa mencionar el aporte de Philippe Julien (1993), quien plantea una consideración en torno del advenir padre cuando se priorizan los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El siglo XIX introduce esta perspectiva de derechos sobre la infancia y la adolescencia, y se consideran por sobre el de los padres, un gran avance a la hora de problematizar el ejercicio de las parentalidades.

Barudy (2010) reconoce la posibilidad de convertirse en padres como la capacidad de poner en práctica el cuidar, proteger y educar hijos, más allá de una parentalidad biológica asociada a la procreación; propone una parentalidad social que tiene que ver con los aspectos de cuidados más allá del lazo sanguíneo.

Carlos Güida (2007) menciona que no es suficiente la dimensión biológica y que es necesaria la presencia y continuidad para la construcción de una subjetividad paterna, asociada con una responsabilidad. La responsabilidad paterna tiene diferentes significados, que varían de acuerdo a las clases sociales, las etnias, las configuraciones familiares y las prácticas sociales de género. Víctor Guerra (2004) agrega que las parentalidades están atravesadas

por representaciones culturales que forman parte de todos nosotros y se transmiten, consciente e inconscientemente, sobre un modelo esperado de conducta parental. Operan en el imaginario social y se encarnan en el espacio psíquico, generando sentidos y actitudes.

Propongo pensar las parentalidades gais como una forma de que los sujetos deseantes, que encarnan una sexualidad no heteronormativa desde una condición de gaycidad, construyan paternidad.

La experiencia de crianza en la parentalidad gay permite visualizar los recorridos históricos que han desarrollado para el ejercicio de su paternidad. Experiencia —tal como la conceptualiza Volnovich (2004)— no solo referida a lo que un afuera impone, sino a la implicancia subjetiva, a las prácticas, a los discursos y a las instituciones que dotan de importancia la crianza; donde el reconocimiento está dado por la autorrepresentación del ejercicio de la paternidad.

Entiendo que la crianza y sus funciones son del orden del acontecimiento, en tanto no se es padre, sino que se adviene padre en la propia experiencia, rescatando así el carácter intersubjetivo de la función. Ello implica una presencia real y continua del adulto, cumpliendo con cuidados y protecciones inherentes a su función. Propicia lo simbólico y pone en juego mecanismos del inconsciente, inscripciones psíquicas sobre realidades encarnadas. Lo esencial de esa relación entre el cuerpo y la psiquis no está dado en el sexo-género de los protagonistas de la escena primaria, sino en el debido cumplimiento de su función de crianza, en tanto propician un tercero excluido.

Esta función adhiere al concepto de *cuarta serie complementaria* (Alizade, 2004), que prioriza las dimensiones sociales, culturales, históricas y políticas en la organización del psiquismo. Los mandatos de época del mundo externo se internalizan a través del superyó y condicionan los pensamientos y la creación de teorías. La cuarta serie atraviesa las tres series complementarias de la teoría freudiana. Los ideales, fantasías y deseos, aparentemente sentidos como propios, dan cuenta de la impregnación de la cultura, de una imposición de creencias y de la alienación identificatoria.

Resaltar la noción de crianza es dimensionar el carácter de lo aplicado, del hacer. Una noción del orden de lo inclusivo, donde variables universales que definen la crianza se articulan con la singularidad de cada experiencia. Incluye lo histórico y lo contemporáneo, los distintos contextos de crianza

definidos por la implicación subjetiva y los discursos del momento en torno a la crianza. Presentaciones próximas a lo heteronormativo, como ser una crianza monoparental, conviven con otras más disruptivas y alejadas del heteroconservadurismo, como ser un travestismo maternante.

La tensión entre lo intersubjetivo y lo intrapsíquico, que pone en juego una parentalidad no heteronormativa, interpela y reactualiza la tramitación de la condición gay. Los discursos instituidos interpelan la función y ponen a trabajar las condiciones del empoderamiento de los protagonistas de la paternidad y, por lo tanto, las condiciones de crianza y sus funciones.

Experiencia y función de crianza transversalizada por contextos legales y jurídicos que contemplan un hacer-ser padres por fuera o por dentro de un marco legal. Sabido es que los caminos del deseo no son lineales y se concretan en experiencias de crianza más allá de la habilitación legal, pero también los marcos legales habilitantes inscriben resonancias en las experiencias de crianza (Clavero, 2016).

La clínica psicoanalítica que reciba la experiencia de crianza de padres gais deberá incorporar —como expresa Perlongher (1999)— el negocio del deseo. Ello implica el análisis de las experiencias de crianza, la crítica de la identidad y las variantes de clase, funcionando en términos de deseo. La escucha clínica estará nuevamente marcando una especificidad que nos define como psicoanalistas, se trata de una escucha que se impregna de un paradigma psicoanalítico donde se destaca la fuerza de la exterioridad interpelando la neutralidad y la abstinencia.

El desafío estaría dado, como propone Fernández (2012), en que las investigaciones con abordajes clínicos, que indagan estos temas, avancen en construir e implementar categorías conceptuales y metodológicas que puedan captar la lógica de la diversidad en la que se despliegan estos modos de subjetivación contemporáneos.

Consideraciones finales

Revisar la función paterna, con el fin de acercarnos a una real concepción de un psicoanálisis en transformación y alejarnos de un carácter totémico-inamovible, implica tener presente que el psicoanálisis no tiene como misión dar respuesta a todos los cambios sociales y culturales, pero si opta por ello

debe tener presente la necesaria interpelación de los marcos teórico-técnicos con los que responde.

Dicha revisión exige ubicar la mirada sobre los contextos de producción de la teoría psicoanalítica, su modo de entender la realidad psíquica y la producción de conocimiento, resultante del momento sociohistórico. Es esencial para esa revisión reconocer los invalorable aportes que la teoría psicoanalítica ha realizado sobre la sexualidad, así como las múltiples revisiones que sobre ella han devenido, luego de más de un siglo de su surgimiento.

Considero que la mayor interpelación de la función paterna son las limitantes del paradigma que la sustenta; me refiero al paradigma de la diferencia sexual. Una propuesta disruptiva para la época, pero limitada a la luz de las realidades contemporáneas. La diferencia sexual en la actualidad aporta una visión restringida de la sexualidad, una anatomía que ya no tiene por qué ser el destino, privilegio de un pensamiento dicotómico que no permite comprender diversidades sexuales y de género, así como una figura de padre proveedor y madre nutricia que no se corresponde con muchos arreglos contemporáneos.

Interpelar la función paterna implica poder pensarla cercana al paradigma de la diversidad, por ello propongo nominarla *función de crianza*. Ello posibilita pensar la sexualidad más allá de grillas del heteroconservadurismo, y, seguramente, es más afín a un real psicoanálisis en transformación, que considera la diversidad de formas de crianza y no se restringe a un modelo de familia nuclear con características heteropatriarcales.

Pensar experiencias de crianza desde la diversidad y no desde la diferencia presupone revisar un sistema donde se es diferente respecto de una norma instituida; mientras que la diversidad no esté sometida a la comparación ni a un orden preestablecido se torna más allá de lo único.

La diversidad propone una forma de ser más allá de la diferencia, que, claramente, tiene que ver con concebir una sexualidad como construcción y transformación, con una importante presencia del otro, revalorizando el carácter de lo intersubjetivo. Propone la introducción de lo femenino y lo masculino, de las diversas puestas en escena de nuestras prácticas de la sexualidad, de los laberintos del deseo, ya no concebido como falta, sino como producción deseante, como potencia.

La diversidad traspasa lo único —propio de la diferencia— y propone lo múltiple: multiplicidad de funciones, multiplicidad de crianzas, multiplicidad

de parentalidades, en definitiva, diversidad de sexualidades. Introduce así una forma de contemplar nuevos ordenamientos simbólicos.

Considero que la clínica psicoanalítica debe priorizar lo singular de cada experiencia y función de crianza, pero la revisión e interpelación a estos posibles tótems se hace también necesaria más allá de la singularidad. Entiendo que muchas veces generamos una especie de respuesta rápida, casi defensiva, frente a los cuestionamientos de nuestras posibilidades de comprender más allá de lo heteroconservativo; y usamos, casi como una respuesta-comodín, el lugar que le damos a la singularidad, respondiendo con la necesidad de contemplar un análisis de un «caso a caso». Sí, la singularidad del caso a caso hace a la escucha psicoanalítica, pero la escucha está determinada por una malla teórica que condiciona la intervención. Podemos intentar escuchar esa singularidad, pero desde el paradigma que lo escuchemos seguramente condicionará las respuestas que allí se puedan descubrir, construir.

Ubicar el foco de escucha clínica en la experiencia y en los distintos caminos; a veces legítimos, pero no legales, a veces legales, pero no legítimos; permitirá acompañar las derivas del deseo de quienes encarnen la experiencia de crianza. La condición de padre o madre en sí misma no es sinónimo de salud o patología, la singularidad de cómo atraviesen esa construcción de deseo de hijo deberá tensionarse con las condiciones psíquicas de cada protagonista. Desear ser padre, o madre, puede ser un deseo tanto del orden de lo saludable como de lo patológico, entiendo que allí debemos poner el foco.

Lo complejo se instala en la necesaria revisión de nuestra escucha —nada neutra—, en un hacer como psicoterapeutas —no totalmente abstinentes— y en evaluar cuán condicionada—performada está, nuestra escucha, de discursos patologizantes sobre las diversidades sexuales y de género. Ello conlleva pensarnos en relación a las condiciones personales para el ejercicio de nuestra profesión y de cómo tramitamos las sexualidades no heteronormativas, con el fin de no cristalizar intervenciones discriminatorias.

Como propone Rosario Allegue (2013), trabajar clínicamente con diversidad sexual replantea el problema de la analizabilidad, siempre ligada a la transferencia, pero particularmente a los puntos ciegos del analista; nos lleva a reflexionar sobre la implicancia de nuestra función y de nuestros sistemas de ideas.

Este es un desafío para el psicoanálisis que merece profundos estudios y una exhaustiva revisión de nuestros prejuicios.

Bibliografía

- Alizade, M. (2004). *La cuarta serie complementaria*. Inédito.
- _____ (2007). *Homoparentalidades. Nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar.
- _____, Abraham, L., Abramovici, R., Álvarez, R. López de Illa, O., Manuel, B., De Simone de Pesce, S., y Tacus, J. (2003). Género y función familia. Contribuciones teórico-clínicas, *Revista de Psicoanálisis*, Tomo LX, 3, 727-739.
- Allegue, R. (2012). Género y poder: viejas definiciones, significados actuales. *Congreso del Centro de Psicoterapia Psicoanalítica de Lima (CPPL)*.
- _____ (2013). Pensar de otro modo: de la diferencia a la diversidad. *Revista de Psicoterapia Psicoanalítica*, Tomo viii, n. 2.
- Barudy, J., y Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Barcelona: Gedisa.
- Barrancos, D. (2007). Comentario de libro: *La cuestión Gay. Un enfoque sociológico*. De Ernesto Meccia. *Revista Argentina de Sociología*, 5, 9, 160-163.
- Bleichmar, S. (2004). *La subjetividad en riesgo*. Bs. As.: Topia.
- _____ (1997). *Paradojas de la sexualidad masculina*. Bs. As.: Paidós.
- _____ (2010). La identidad como construcción. En Rotenberg, E., y Agrest, B. (comp.) *Homoparentalidades: nuevas familias*. Bs. As.: Lugar.
- Carrara, S. (2011). Prólogo. Una perspectiva interaccionista sobre la homosexualidad y la gaycidad. En Meccia, E. *Los últimos homosexuales. Sociología de la homosexualidad y la gaycidad*. Bs. As.: Gran Aldea.
- Clavero, M. (2014). *Adopción homoparental. Un estudio sobre la construcción de deseo de hijo en parejas gais*. Tesis inédita. Facultad de Psicología. Universidad de la República. Montevideo-Uruguay.
- Deluze, G., y Guattari, F. (1998). *El anti Edipo (Capitalismo y esquizofrenia)*. Barcelona: Paidós.
- Dio Bleichmar, E. (2005). *Manual de psicoterapia de la relación padres e hijos*. Bs. As.: Paidós.
- Fernández, A. M. (1992). *La mujer de la ilusión*. Bs. As.: Paidós.
- _____ (2000). Autonomías y deconstrucciones de poder. En Meler, I., D. Tajer, D. (Comps.) *Psicoanálisis y género. Debates en el Foro*. Bs. As.: Lugar.

- _____ (2009). *Las lógicas sexuales. Amor, política y violencias*. Bs. As.: Nueva Visión.
- _____ (2012). *Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Bs. As.: Biblos.
- Freud, S. (1913). Tótem y tabú. En *Sigmund Freud. Obras completas* (Tomo XIII). Bs. As.: Amorrortu.
- _____ (1927). El provenir de una ilusión. En *Sigmund Freud. Obras completas* (Tomo XXI). Bs. As.: Amorrortu.
- _____ (1939). Moisés y la religión monoteísta (1934-38). En *Sigmund Freud. Obras completas* (Tomo XXIII). Bs. As.: Amorrortu Editores.
- Gil, D., y Núñez, S. (2002). *¿Por qué me has abandonado? El psicoanálisis y el fin de la sociedad patriarcal*. Montevideo: Trilce.
- Glocer Fiorini, L. (2001a). El deseo de hijo: de la carencia a la producción deseante. *Revista de Psicoanálisis*, LVIII, 4, 965-976. Bs. As.: APA.
- _____ (2001b). *Lo femenino y el pensamiento complejo*. Bs. As.: Lugar.
- _____ (2010a). Sexualidades nómades y transgénero: un desafío a la polaridad masculino/femenino. En Zelcer, B. (comp.). *Diversidad sexual*. Bs. As.: Lugar.
- _____ (2010b). Presentaciones cambiantes de la sexualidad. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, 111, 44-53.
- _____ (2015). *La diferencia sexual en debate. Cuerpos, deseos y ficciones*. Bs. As.: Lugar.
- Guerra, V. (2004). Cambios en la paternidad: reflexiones sobre algunos efectos en el psiquismo del niño hoy [PDF]. *Revista de Psicoterapia Psicoanalítica*, 4 (6), 29-42. Recuperado de <http://www.bvpspsi.org.uy/local/TextosCompleto/audepp/025583272004060403.pdf>
- Güida, C., Martínez, I., Salles, G., y Scarlatta, L. (2007). *De paternidades y exclusiones: El lugar de los varones en sectores de pobreza extrema*. Montevideo: Trilce.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. México: Morata.
- _____ (2004). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista. *Hispania Journal of Feminist Philosophy*, 19.
- Julien, P. (1993). *El manto de Noé: ensayo sobre la paternidad*. Bs. As.: Alianza.
- Lacan, J. (1970). *Las formaciones del inconsciente* (1955-56). Bs. As.: Nueva Visión.

- _____ (2005). *De los nombres del padre*. Bs. As.: Paidós.
- Meccia, E. (2011). *Los últimos homosexuales. Sociología de la homosexualidad y la gaycidad*. Bs. As.: Gran Aldea.
- Najmanovich, D. (2005). *El juego de los vínculos. Subjetividad y lazo social: figuras en mutación*. Bs. As.: Biblos.
- _____ (2008). *Mirar con otros ojos. Nuevos paradigmas en la ciencia y pensamiento complejo*. Bs. As.: Biblos.
- Perlongher, N. (1999). *El negocio del deseo*. Bs. As.: Paidós.
- Raices Montero, J. H. (2004). *Adopción. La caída del prejuicio: Proyecto de ley nacional de unión civil*. Bs. As.: Del Puerto.
- Rojas, M. C., (2006). Pensar la/s familia/s hoy: estar solo con otro. *Psicoanálisis & Intersubjetividad*, 2. Recuperado de: <http://www.intersubjetividad.com.ar/website/articulo.asp?id=172&idd=2>
- Sempol, D. (2014). Familias en debate. Unión concusionaria y formas de integración política de diferencia. En Gioscia, L. (Coord.). *¿Más allá de la tolerancia? Ciudadanía y diversidad en el Uruguay contemporáneo*. Montevideo: Trilce.
- Volnovich, J. C. (2004). Parejas del mismo sexo que adoptan niños/as. En: *Adopción. La caída del prejuicio. Proyecto de ley nacional de unión civil*. Bs. As.: Del Puerto.

Trabajo presentado en la mesa Función materna, paterna y homoparentalidades, en el marco del IX Congreso Latinoamericano de FLAPPSIP. Psicoanálisis un Mundo en Transformación. Teoría, Clínica y Cultura, Porto Alegre, Brasil, mayo de 2017.